

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES
PROFESIONALES, ASERCÓP S.A., REALIZADA EL 27 DE ABRIL DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de Marzo de 2016 , siendo las 13:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Eugenio Espejo lote 2410, se reúnen los accionistas de la Compañía ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES, ASERCÓP S.A., bajo la siguiente distribución.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Margarita Ormaza Serrano	1980	1980	99%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Alex Paz y Miño	20	20	1%
TOTAL		2000	2000	100%

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Fernando Martínez Minda. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señorita Marcela Guzmán Sánchez en calidad de Secretaria Ad-Hoc, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Accionistas. En consecuencia en adelante, actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Marcela Guzmán Sánchez.

El Presidente solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (13h00) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes

formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital, elaborada con base al libro de acciones y accionistas, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, el Presidente en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, para futuras convocatorias, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Comisario, por el ejercicio económico 2016;**
- 2. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2016; Designación del Auditor Externo para el período 2017.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;**
- 6. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2016, así como su retribución.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del informe del Comisario por el ejercicio económico 2016;

Por Secretaría se da lectura al informe al informe de Comisario, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos. Toma la palabra el accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2016; Designación del Auditor Externo para el período 2017.

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente y pregunta si los accionistas tienen alguna pregunta sobre el informe del auditor. No existen preguntas. El accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, propone y eleva a moción que se designe como auditor externo para el ejercicio económico 2017 a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por

Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2016;

Por secretaria se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Doctor Alex Paz y Miño en representación del accionista señor Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016;

Por Secretaria se da lectura al informe de las actividades del ejercicio económico 2016, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente quien indica que en el ejercicio económico 2016, se obtuvo una utilidad que recomienda a los accionistas no se distribuya, dejando a salvo la decisión de rever o ratificarse en esta decisión en el transcurso del año. Toma la palabra el accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, a través de su representante Alex Paz y Miño, y propone y eleva a moción esa recomendación de no distribuir utilidades, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2016, así como su retribución.

Por Secretaría se informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario, para ejercer el cargo por el período de un año. Toma la palabra el accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci representado por el Doctor Alex Paz y Miño quien propone se elija a la señora Susana Silva como Comisario, por el período estatutario; además mociona que la retribución la fije el representante legal en el respectivo contrato que debe celebrar con el comisario. La propuesta es elevada a moción por la señora Margarita Ormaza Serrano en representación del accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., quien propone y eleva a moción esa recomendación salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

La Gerente General concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es

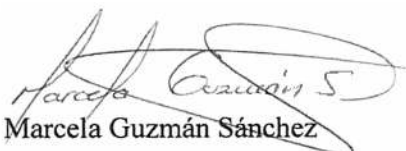
aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Gerente General y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 14H00 se levanta la sesión.

Firman:



Fernando Martínez Minda
PRESIDENTE

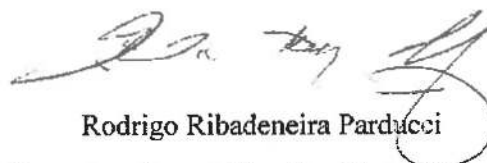


Marcela Guzmán Sánchez
SECRETARIA AD-HOC

Accionistas:



COMPANÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.
Margarita Ormaza Serrano



Rodrigo Ribadeneira Parducci
Representado por: Dr. Alex Paz y Miño